ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Mediante Decreto 2024-2434, de 2 de junio, se acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión, referidas a la convocatoria de seis plazas de personal laboral de Monitor/a Deportivo/a-Natación del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, mediante el sistema de oposición, cuatro plazas turno libre y dos plazas turno discapacidad (OEP 2023 y 2025) y formación de bolsa de empleo, convocatoria publicada en *BOE* número 103, de 29 de abril de 2025, concediendo a los aspirantes excluidos/as y los omitidos/as en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *BOP*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web (www.ronda.es).

Ronda, 2 de junio de 2025.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

2167/2025

CVE: 20250606-02167-2025 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php